

Bogotá DC, 4 de abril de 2024

Honorable Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
15 mayo 2024

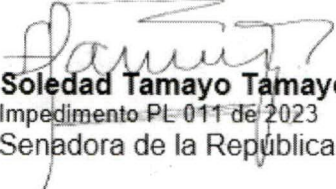
Senadores

Referencia: Manifestación de posible impedimento frente al Proyecto de Ley 060 de 2022 – Cámara y 011 de 2023 – Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL Y LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MÁS MUJERES CONSTRUYENDO"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi posible impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia, como quiera que familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la normatividad, desarrollan actividades en el sector de la infraestructura civil y de construcción.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores.


Soledad Tamayo Tamayo
Impedimento PL 011 de 2023
Senadora de la República

~~Soledad Tamayo~~
4 abril 2024

Bogotá D.C, 24 de abril de 2024

NEGADO
15 mayo 2024

personal

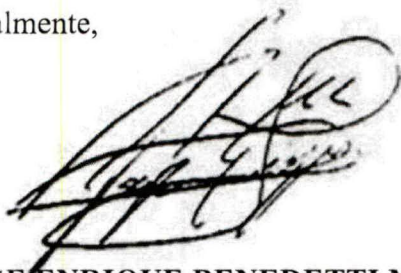
Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente del Senado de la República

Asunto: Manifestación de impedimento.

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución, los artículos 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, solicito se me excuse de la participación y votación del Proyecto de Ley 011 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo".

Lo anterior, ya que el proyecto de ley impone obligaciones y concede beneficios al sector de la construcción y de la infraestructura, en el cual tengo interés. Por tanto, someto a discusión la presente manifestación.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Senador de la República

24 abril 2024

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2.024

Honorable Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

NEGADO
15 mayo 2024

Francisco

IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de Ley número 011 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo".


En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,


MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República


15. mayo 2024



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2024.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

NEGADO
15 mayo 2024
fundens

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 011 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara.**

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 011 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo"; lo anterior al considerar que, un familiar dentro de los grados previstos por la norma posee participación patrimonial en una persona jurídica con objeto social relacionado con el sector abordado por la iniciativa legislativa.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

23 abril 2024

Bogotá 15 de Mayo de 2024

IMPEDIMENTO

15 DE MAYO DE 2024

Paula...

NEGADO
15 mayo 2024

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida en votar y debatir el Proyecto de Ley número 011 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo", por cuanto tengo familiares que podrían verse beneficiados con la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,

Yenny E. Rozo L
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

~~...~~
15 mayo 2024